# ORD. 129/2005 - AMPLIACIÓN PARTIDAS PRESUPUESTO 2005.-

Publicado el 20 septiembre, 2005

## ...VISTO.

Mensaje Nº 126/05 del Departamento Ejecutivo, por el que la Dirección de Servicios Sanitarios, solicita la adquisición de materiales para la construcción y ampliación de cañerías de impulsión (POZOS Nº 20 y Nº 21); y

#### ...CONSIDERANDO.

- QUE el Decreto Ad-Referendum Nº 1336/04 y la Ordenanza Municipal Nº 164/04 establecen la emergencia del Partido de Salto con relación al suministro de agua;
- QUE es sumamente necesario realizar la obra solicitada a los efectos de paliar la situación de emergencia mencionada anteriormente;
- QUE la Obra en cuestión permitirá aumentar la cantidad y calidad del agua, siendo este un elemento vital que hace a la calidad de vida de la población, considerándose este bien no solo una necesidad sino también un derecho;
- QUE a los efectos de aplicar realizar las Obras antes mencionadas se hace necesario modificar el Presupuesto del corriente año aprobado por la Ordenanza Municipal Nº 182/04 y modificado y/o ampliado por las siguientes Ordenanzas Municipales Nº 035/05, 043/05, 048/05, 059/05, 079/05 y 080/05;
- QUE a los fines contables la partida Construcción Pozos Nº 20 y 21 se encuentra creada por un importe de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$ 110.000,00) habiéndose gastado a la fecha PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00);

#### ...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son



propias, sanciona la siguiente:

# ORDENANZA

<u>ARTICULO 1º.</u> Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar las partidas contenidas en el Presupuesto 2005 que se detallan a continuación:

2.03.01.005.2.5.02.71.00.0.0. Construcción Pozos Nº 20 y 21 \$ 255.279,36

<u>ARTICULO 2°.</u> Autorízase al Departamento Ejecutivo disminuir las partidas contenidas en el Presupuesto 2005 que se detallan a continuación:

2.01.01.002.1.1.02.14.01.0.0. Fiestas públicas, agasajos y recepcion	nes \$	10.000,00
2.01.01.002.1.1.02.17.00.0.0. Gastos de capacitación	\$	34.000,00
2.01.01.002.2.5.01.06.00.0.0. Adquisiciones generales varios	\$	15.000,00
2.02.01.001.1.1.02.18.00.0.0. Honorarios guardias médicas	\$	40.000,00
2.03.01.004.1.1.02.03.00.0.0. Conservaciones y reparaciones	\$	14.000,00
2.03.01.005.2.5.02.15.00.0.0. Mejora Planta Obras Sanitarias	\$	12.000,00
2.03.01.005.2.5.01.04.00.0.0. Vehículos varios	\$	35.000,00
2.03.01.005.2.5.02.44.00.0.0. Construcción Pozo Nº 15	_\$_	95.279,36
TOTAL	\$ 255.279,36	

<u>ARTICULO 3º.</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos ; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto ; cumplido, archívese.-

\*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinte días del mes de Septiembre del año Dos mil cinco.-



## ENTRADA.

En la SESION ORDINARIA de fecha 14 de Septiembre de 2005, y destinado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y acuerdos; y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

# SALIDA.

En la SESION EXTRAORDINARIA de fecha 20 de Septiembre de 2005, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con nota de estilo de fecha 21 de Septiembre de 2005.-

